



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.062 de 02-06-2020.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220200008500	Tutela	CARLOS ALBERTO JIMENO PEREZ	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	01/06/2020	Se concede impugnación.
08001333300220200009000	Tutela	MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ATLANTICO SECCIÓN RECURSO HUMANOS – NÓMINA – PAGADURIA - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; MINISTERIO DE HACIENDA; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	01/06/2020	Se declara infundado impedimento declarado por el Señor Juez Primero Administrativo del Circuito de Barranquilla.



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.062 de 02-06-2020.

--	--	--	--	--	--

En la fecha, martes 02 de junio del 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO.
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.062 de 02-06-2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA**

ESTADO No.062 de 02-06-2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.062 de 02-06-2020.